

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 12/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520170058900	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO LUIS DUQUE OSORNO	COLPENSIONES	Auto resuelve corección providencia AUTO CORRIGE CEDULA LTEB. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520170109700	Ejecutivo Conexo	DARIO ANTONIO RENDON FLOREZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso AUTO TERMINA POR PAGO Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. LTEB En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520170110300	Ejecutivo Conexo	LUZ STELLA ORTEGA PALACIO	COLPENSIONES	Auto termina proceso AUTO TERMINA POR PAGO. LTEB. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520170111300	Ejecutivo Conexo	PEDRO ANTONIO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago AUTO TERMINA POR PAGO. LTEB. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520180055700	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO LUIS CHAVERRA CEBALLOS	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO. LTEB En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180148000	Ordinario	LUZ MIRIAM SALINAS MONTOYA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. LTEB. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210002600	Ejecutivo Conexo	WILLIAM ALBERTO NUÑEZ DAVID	HERNAN DARIO ORTEGA JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, no se insertará la actuación en el estado electrónico, al decretarse medida cautelar. ca.	11/08/2021		
05001410500520210004500	Ejecutivo Conexo	EFREN MONGUI HENAO	MARIA NOHELIA GIRALDO MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020, no se insertará la actuación en el estado electrónico, al decretarse medida cautelar. ca.	11/08/2021		
05001410500520210022100	Ejecutivo	PROTECCION S.A	OPERACIONES LOGISTICAS A&B S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no haber sido subsanados los requisitos exigidos. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210022800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	A CONTRATAR EST S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210024600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SANCHEZ PARRA BEATRIZ ELENA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210027000	Ejecutivo	MARIA PATRICIA HENAO ECHEVERRI	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA- FEDELIAN	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena archivo. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210027100	Ejecutivo	IVAN DARIO VALENCIA BEDOYA	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA- FEDELIAN	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena archivo. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210027200	Ejecutivo	WILLIAM ALONSO OSORIO SOSA	ASOCIACION DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DE ANTIOQUIA- FEDELIAN	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena archivo. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210028100	Ejecutivo	PROTECCION S.A	A&J INGENIERIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena archivo. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210029900	Ejecutivo	PROTECCION S.A	LUZ MARINA ALZATE SERNA	Auto rechaza demanda Por no haber sido subsanados los requisitos exigidos. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210031600	Ejecutivo	PORVENIR S.A	LUCELLY DEL SOCORRO ACEVEDO RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. c.a En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		
05001410500520210035400	Ejecutivo	PORVENIR S.A	WILSON DE JESUS ESPINOSA JARAMILLO	Auto rechaza demanda Por no haber sido subsanados los requisitos exigidos. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	11/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)